



Casos de cáncer en población migrante

Notificación

En muchos países europeos, el número de inmigrantes (incluidos los refugiados) está aumentando y los registros de cáncer tienen que decidir si registrar o no a estos inmigrantes. Para los registros de cáncer de base poblacional se deben aplicar las siguientes reglas:

- Se debe registrar un cáncer incidente en un residente legal del área del registro de cáncer (aunque el diagnóstico y/o tratamiento sea fuera del área).
- Si una persona con cáncer no era residente legal del área a la fecha de la incidencia, no es necesario registrar el cáncer. Sin embargo, si por alguna razón se registra el cáncer, no debe incluirse en la incidencia del cáncer.

El momento en que un refugiado se convierte en residente legal es diferente para cada país y, por lo tanto, no se puede hacer ninguna recomendación para el registro de refugiados en general.